



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 18 de Junio de 1985

Número 116

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo Habitación Popular denominado "LA HORTALIZA", ubicado en el Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Estado de México.

CONSIDERANDO

1).—Que con fecha 22 de mayo de 1984, el Vocal Ejecutivo del FOVISSSTE, Lic. Leonardo Basavé Aguirre solicitó del Ejecutivo del Estado autorización para llevar a cabo un fraccionamiento de tipo Habitación Popular denominado "LA HORTALIZA", sobre una superficie total de 64,012.00 M2. (SESENTA Y CUATRO MIL DOCE METROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Metepec, Estado de México.

2).—Que mediante testimonio No. 83817 tirado ante la fe de Notario Público No. 18 de la Ciudad de México, el licenciado Leonardo Basavé Aguirre, en su carácter de Vocal Ejecutivo acreditó su personalidad con Representante Legal.

3).—Que para el fin indicado, se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento, mediante la escritura No. 145 tirada ante la fé del Notario Público No. 34 de la Ciudad de Naucalpan, Estado de México, documento que está debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, además se exhibió la documentación y planos exigidos por los ordenamientos que rigen la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

4).—Que una vez realizado el estudio correspondiente tanto en el aspecto técnico como en el legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos ordenamientos para la aprobación del proyecto.

5).—En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 88 fracción XII, 89 fracción II y IX de la Constitución Política Local y 12 fracción XVIII y 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en vigor, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza al Fondo Nacional de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), para que en la superficie a que se refiere el considerando primero y que constituye la propiedad lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo el fraccionamiento de tipo Habitación Popular denominado "LA HORTALIZA", ubicado en el Municipio de Metepec, Edo. de México, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.—El fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización, obras complementarias y especiales, debiendo dotar al mismo conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de los siguientes servicios:

- a). Red de distribución de agua potable hasta la llave de banqueta.
- b). Red de drenaje pluvial y sanitario combinado.
- c). Red de distribución de energía eléctrica.
- d). Alumbrado público.
- e). Guarniciones y banquetas.
- f). Pavimento en arroyo de calles y en su caso en estacionamientos.
- g). Obras de jardinería a razón de dos árboles por vivienda.
- h). Sistema de nomenclatura.
- i). Señalamiento vial.
- j). Las obras de infraestructura primaria previstas que afecten al fraccionamiento o las que se requieran para su incorporación al área urbana y serán:

1.—El FOVISSSTE hará las obras necesarias que determine la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento para el suministro de agua potable y descarga de aguas negras.

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 18 de Junio de 1985 | No. 116

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "LA HORTALIZA", ubicado en el Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Estado de México.

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "EMILLANO ZAPATA 2a. PARTE", ubicado en el Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2924, 2783, 2970, 2981, 2982, 2983, 2987, 2989, 2995, 2996, 2997, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3004, 3005, 3006, 3007, 3008, 3009, 3010, y 3011.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3003, 2977, 2984, 2985, 2986, 2990, 2991, 2992, 2993, y 2994.

(Viene de la primera página)

2.—El FOVISSSTE hará las siguientes obras viales La pavimentación de la calle Morelos, desde la intersección con Leona Vicario hasta los límites con el Fraccionamiento San Carlos, con una sección de calles de: 18.00 Mts. (9.00 metros a cada lado del eje de la vía).

Asimismo, para cumplir con la prevención del Artículo 92 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado el FOVISSSTE construirá dentro de las áreas de donación previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas las siguientes obras complementarias y que responderán a los siguientes programas arquitectónicos:

a). **JARDIN DE NIÑOS.**—Con capacidad de 3 aulas y superficie de terreno de 1,750.95 M2. (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS) y superficie construida de: 240 M2. (DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS).

- 3 aulas
- Dirección
- Coordinación
- Servicio Sanitario (H. y M.)
- Servicio de cooperativa e intendencia
- 1 Plaza cívica
- Estacionamiento con capacidad de 3 cajones
- Áreas verdes.

b). **LOCAL COMERCIAL.**—Con capacidad de 3 puestos con superficie construida de 39.00 M2. y superficie de terreno de 214.50 M2.

- 3 locales
- Anexos;
 - * Bodega
 - * Servicios sanitarios (H. y M.)
- Circulaciones peatonales
- Áreas verdes.
- Estacionamiento con capacidad de 1 cajón.

c). **JARDIN VECINAL, JUEGOS INFANTILES Y PLAZA CIVICA:** Con superficie de terreno de 992.00 M2. y superficie construida de 11.60 M2.

- Juegos infantiles 58% de la superficie
- Zonas verdes 42% de la superficie.

d). **ZONA DEPORTIVA.**—Con superficie de terreno de: 1,721.60. y superficie construida de 137.31 M2.

- 1.—Cancha de Volley-boll (18.30 x 14.15)
- 2 Canchas de Basket-boll (28.70 x 13.20)
- Áreas verdes con superficie = 137.31 M2.
- Área cubierta de 41.91 M2. que deberá contener:
 - * Servicios sanitarios (H. y M).
 - * Cárcel de vigilancia.
- Área de estacionamiento con capacidad de 11 cajones y superficie de 145.20 M2.

Las especificaciones y dimensiones estarán sujetas a la normatividad manejada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SEGUNDA.—En un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma de Acuerdo de Autorización, el Titular del fraccionamiento deberá presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los proyectos técnicos ejecutivos para garantizar el buen funcionamiento del fraccionamiento.

TERCERA.—PLAZO.—Se fija al FOVISSSTE un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas las obras que se mencionan en la Cláusula Primera de este Acuerdo.

CUARTA.—El FOVISSSTE deberá ceder al Municipio de Metepec, Edo. de México, un área de vialidad de: 13,302.16 M2. (TRECE MIL TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS). Así mismo, deberá ceder un área destinada a espacios verdes y servicios públicos de 6,390.33 M2. (SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS).

El plan aprobado correspondiente presenta las siguientes características:

AREA DE RESERVA ECOLOGICA:	20,487.82 M2.
AREA VENDIBLE:	23,831.69 M2.
AREA DE VIALIDAD:	13,302.16 M2.
AREA DE DONACION:	6,390.33 M2.
SUPERFICIE OTAL:	64,012.00 M2.
No. DE LOTES:	8
No. DE VIVIENDAS:	260
No. DE MANZANAS:	3

QUINTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del fraccionamiento, se presentó un programa para la ejecución de las mismas, en que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del fraccionamiento, por lo tanto, el FOVISSSTE deberá solicitar permiso para la iniciación de los trabajos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la Cláusula Tercera y Ordene la supervisión respectiva.

SEXTA.—Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización, así como las complementarias y especiales, que debe realizar dentro del plazo fijado el FOVISSSTE otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado igual al 100% del monto total de las obras por realizar, la que se constituirá sobre los siguientes lotes del fraccionamiento:

Lote 1 de la Manzana 3; y cuyo monto total asciende a la cantidad de \$18'142,643.50 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), en esa virtud, el Registro Público de la Propiedad tomará nota y asentará en el libro correspondiente.

SEPTIMA.—El FOVISSSTE se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado a realizar dentro del fraccionamiento en lo que le corresponda los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio fraccionamiento y que se derive de los planes de desarrollo urbano que incidan en dicha zona, así como respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

OCTAVA.—El FOVISSSTE y en su caso los adquirientes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las leyes que en la materia marcan para construcción, y cooperación y demás, debiendo las autoridades Estatales y Municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones en relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

NOVENA.—Los lotes del fraccionamiento se destinarán a la construcción de habitación de tipo multifamiliar, de acuerdo con el plano de lotificación aprobado.

DECIMA.—El FOVISSSTE cubrirá los impuestos y derechos que genere la autorización de este fraccionamiento tomando como base la superficie y el número de viviendas contenidas en el fraccionamiento.

DECIMA PRIMERA.—De conformidad con lo previsto en el Artículo 56 de la Ley de Hacienda Municipal, el FOVISSSTE pagará al Municipio de Metepec, México, la cantidad de: \$1'006,200.00 (UN MILLON SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a 4.5 veces el salario mínimo de la zona económica en que se ubica por vivienda prevista, por concepto de impuestos por fraccionar.

DECIMA SEGUNDA.—En la forma establecida por el Artículo 46 fracción I de la Ley Hacienda Estatal, el FOVISSSTE pagará al Gobierno del Estado la suma de: \$1'396,710.84 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 84/100 M.N.) para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras calculado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que asciende a la cantidad de \$69'835,541.87 (SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.).

DECIMA TERCERA.—De conformidad con lo previsto en las fracciones I y II del Artículo 92 de la Ley de Hacienda Municipal, el FOVISSSTE pagará al Municipio de Metepec, Estado de México, la cantidad de \$627,317.60 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 60/100 M.N.) por el establecimiento del sistema de agua potable y por el establecimiento del sistema de alcantarillado pagará la cantidad de: \$870,563.20 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.).

DECIMA CUARTA.—En cumplimiento al Artículo 46 fracción II de la Ley de Hacienda Estatal, el FOVISSSTE pagará por el suministro de agua en bloque a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento la cantidad de \$1'444,300.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a razón de \$505,000.00 (QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada 100 M3. por día.

DECIMA QUINTA.—Para cumplir con lo establecido por el Artículo 65, inciso VI de la Ley de Asentamientos Humanos, el FOVISSSTE otorgará una garantía a favor del Gobierno del Estado por un monto igual al 100% del valor de las obras y por un período de cuatro años contados a partir de la fecha del acta de entrega de las mismas.

DECIMA SEXTA.—En caso de que el FOVISSSTE solicite prórroga para terminar y entregar las obras de urbanización, así como las complementarias, se sujetarán a la revaluación de los montos de la fianza de los costos de supervisión señalados respectivamente en la Cláusula Décima Segunda y Décima Quinta del presente Acuerdo, dicha revaluación será realizada y aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMA SEPTIMA.—Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos que impliquen el traslado de dominio de cualquier parte o sección del fraccionamiento, el FOVISSSTE deberá contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado y se estará a lo dispuesto por el Artículo 85 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

DECIMA OCTAVA.—Para la promoción y publicidad sobre los lotes del fraccionamiento el FOVISSSTE deberá recabar la autorización correspondiente ante esta Secretaría, a fin de dar cumplimiento con el Artículo 90 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

DECIMA NOVENA.—Para gravar, fideicomitir o efectuar para sí en forma alguna los lotes vendibles que integren un fraccionamiento, el Titular del mismo requerirá la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quien en su caso procederá en términos del Artículo 86 de la Ley de la materia.

VIGESIMA.—El FOVISSSTE se obliga formalmente a respetar en todos sus términos el plano aprobado del fraccionamiento cualquier modificación que se pretenda realizar deberá someterse a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que en su caso se apruebe por la misma, la violación a lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo.

VIGESIMA PRIMERA.—El Fraccionador queda obligado a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios, así como prestar estos últimos hasta que las mismas sean recibidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y entregadas al Ayuntamiento respectivo.

VIGESIMA SEGUNDA.—La presente autorización se otorga al Instituto del fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, como un derecho personalísimo y por lo tanto, con el carácter de intransferible, por lo que sólo surtirá efectos a favor de su Titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho incluyendo adjudicaciones a favor de terceros traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

VIGESIMA TERCERA.—En cumplimiento del Artículo 73 de la Ley, publíquese el presente Acuerdo de Autorización en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y envíese copia del mismo y de los planos de lotificación aprobados a la Secretaría de Gobierno, así como a la Secretaría de Finanzas y Ayuntamiento respectivo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los tres días del mes de mayo de 1985.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO:
Lic. Alfredo Del Mazo G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS:
Ing. Eugenio Laris Alanís.
(Rúbrica)

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "EMILIANO ZAPATA 2a. PARTE", ubicado en el Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México.

CONSIDERANDO:

1).—Que con fecha 2 de marzo de 1984, el Vocal Ejecutivo de FOVISSSTE Lic. Leonardo Basave Aguirre, solicitó del Ejecutivo del Estado autorización para llevar a cabo un fraccionamiento de tipo Habitación Popular denominado "EMILIANO ZAPATA 2a. PARTE", sobre una superficie total de 73,516.00 M2. (SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México.

2).—Que mediante testimonio No. 83817 tirado ante la fe del Notario Público No. 18 de la Ciudad de México, el Licenciado Leonardo Basave Aguirre, en su carácter de Vocal Ejecutivo acreditó su personalidad.

3).—Que para el fin indicado se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento, mediante Escritura Pública No. 974, tirada ante la fe del Notario Público No. 2 Chalco. Documento que está debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, además se exhibió la documentación y planos exigidos por los ordenamientos que rige la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

4).—Que una vez realizado el estudio correspondiente tanto en el aspecto técnico como en el legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos ordenamientos para la aprobación del proyecto.

5).—En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 88 fracción XII, 89 fracción II y IX de la Constitución Política Local y 12 fracción XVIII y 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en vigor, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), para que en la superficie a que se refiere el considerando primero y que constituye la propiedad, lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo el fraccionamiento de tipo Habitación Popular denominado "EMILIANO ZAPATA 2a. PARTE", ubicado en el Mpio. de Texcoco, Estado de México, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.—El fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización, obras complementarias y especiales, debiendo dotar al mismo conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de los siguientes servicios:

- a). Red de distribución de agua potable hasta la llave de banqueta.
- b). Red de drenaje pluvial y sanitario combinado.
- c). Red de distribución de energía eléctrica.
- d). Alumbrado público.
- e). Guarniciones y banquetas.
- f). Pavimento en arroyo de calles y en su caso estacionamientos.
- g). Obras de jardinería a razón de 2 árboles por vivienda.
- h). Sistema de nomenclatura.
- i). Señalamiento vial.
- j). Las obras de infraestructura primaria previstas que afecten al fraccionamiento o las que se requieran para su incorporación al área urbana:

AGUA POTABLE.—FOVISSSTE deberá efectuar la perforación y equipamiento de un nuevo pozo e interconectarlo a la red, éste así como el existente, con todas sus instalaciones deberá ser entregado mediante el Acta respectiva a esta Comisión para su operación.

OBRAS VIALES.—Es necesario se realice la pavimentación de las calles Juan O'Gorman, calle Diego de Rivera y calle sin nombre.

Asimismo, para cumplir con la prevención del Artículo 92 fracción VIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el FOVISSSTE construirá dentro de las áreas de donación previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas las siguientes obras complementarias y que responderán a los siguientes programas arquitectónicos:

- a). Un jardín de niños de 9 aulas, con una superficie de terreno de 2,898 M2. (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), y una superficie construida de: 720 M2. (SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS).

JARDIN DE NIÑOS

- 9 aulas
- dirección
- 1 aula cocina
- servicio sanitario (H y M.)
- chapoteadero
- lavadero

- áreas verdes con superficie de 76 M2. por aula.
- Plaza cívica con superficie igual de 152 M2. /aula.
Estacionamiento con capacidad de 9 cajones.
- b). **LOCAL COMERCIAL:** Capacidad de 5 locales.
Superficie de terreno: 415.80 M2.
Superficie construida: 75.60 M2.
— 5 locales de 7.50 M2. (3.00 x 2.50)
- Anexos:
 - . bodega
 - . lavaderos
 - . Area de carga y descarga
- Servicio sanitario (H. y M.)
- Circulaciones peatonales.
- Zonas Verdes
- Estacionamiento con capacidad de 2 cajones.
- c). **PLAZA CIVICA.**—Con superficie de terreno de 483.84 M2.
 - Zonas verdes 20%
 - Zonas pavimentadas 80%
 - Asta bandera
- d). **JARDIN VECINAL Y JUEGOS INFANTILES:**
Superficie de terreno: 1,512.00 M2.
Superficie construida: 22.68 M2.
— Juegos infantiles 58% de la superficie de:
 - . Pistas: patines
 - tricyclos
 - bicicletas
 - . Arenero
 - . Area de juegos mecánicos.
- Zonas verdes = 40% de la superficie de terreno.
 - . Césped
 - . Barreras de plantas
 - . Barreras de arbustos
 - . Zona arbolada.
- Mobiliario Urbano:
 - . bancas
 - . señalamiento
 - . basureros
 - . arbotantes
- Circulaciones:
 - . Senderos
 - . Veredas
 - . andadores
- Superficie cubierta = 22.68
 - . Servicio sanitario (H. y M.)
 - . vigilancia
- e). **ZONA DEPORTIVA:**
Superficie de terreno: 3,356.64 M2.
Superficie construida: 62.85 M2.
 - 3 canchas de basket-boll: 1,317.33 M2.
 - 2 canchas de volley-boll: 517.88 M2.
 - 1 cancha de tenis.
 - Areas verdes con superficie de 749.74 M2.
 - Area cubierta de 62.85 M2. que deberá contener:
 - . Servicios sanitarios (H. y M.)
 - . Caseta de vigilancia
 - . Estacionamiento con capacidad de 17 cajones y superficie de 224.40 M2.

Las especificaciones y dimensiones de estas obras estarán sujetas a la normatividad manejada por la Secretaría.

SEGUNDA.—En un plazo no mayor a 60 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del Acuerdo de Autorización el Titular del fraccionamiento deberá presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, documentación y proyectos técnicos ejecutivos para garantizar el buen funcionamiento del fraccionamiento.

TERCERA.—PLAZO.—Se fija al FOVISSSTE un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de la publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas las obras que se mencionan en la cláusula primera de este Acuerdo.

CUARTA.—El FOVISSSTE deberá ceder al Municipio de Texcoco Estado de México, una área de vialidad de 14,008.29 M2. (CATORCE MIL OCHO METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS). Así mismo, deberá ceder una área destinada a espacios verdes y servicios públicos de 12,580.37 M2. (DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS).

El plano aprobado correspondiente presenta las siguientes características:

Area vendible	46,927.33 M2.
Area de vialidad	14,008.29 M2.
Area de donación	12,580.37 M2.
Superficie total	73,516.00 M2.
No. de lotes	186
No. de viviendas	504
No. de manzanas	6

QUINTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del fraccionamiento, se presentó un programa para la ejecución de las mismas en que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del fraccionamiento, por lo tanto, el FOVISSSTE deberá solicitar permiso para la iniciación de los trabajos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la Cláusula Tercera y ordene la supervisión respectiva.

SEXTA.—Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización, así como las complementarias y especiales que debe realizar dentro del plazo fijado, el FOVISSSTE otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado, igual al de las obras por realizar, la que se constituirá sobre los siguientes lotes del fraccionamiento: lotes del 1 al 33 de la Manzana 4; lotes del 1 al 30 de la Manzana 5; lotes del 1 al 16 de la Manzana 6, en esa virtud el Registro Público de la Propiedad tomará nota y asentará en el Libro correspondiente la garantía hipotecaria cuyo monto asciende a la cantidad de: \$ 44,525,041.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

SEPTIMA.—El FOVISSSTE se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado a realizar dentro del fraccionamiento en lo que le corresponda los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio fraccionamiento y que se derive de los planes de desarrollo urbano que incidan en dicha zona, así como respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

OCTAVA.—El FOVISSSTE y en su caso los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás, debiendo las autoridades Estatales y Municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones en relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

NOVENA.—Los lotes del fraccionamiento se destinarán a la construcción de habitaciones de tipo dúplex, triplex y multifamiliares, de acuerdo con el plano de lotificación aprobado.

DECIMA.—El FOVISSSTE cubrirá los impuestos y derechos que genere la autorización de este fraccionamiento, tomando como base la superficie y el número de viviendas contenidas en el fraccionamiento.

DECIMA PRIMERA.—De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley de Hacienda Municipal, el FOVISSSTE pagará al Municipio de Texcoco, Estado de México, la cantidad de: \$ 5'572.800.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a 12 veces el salario mínimo de la zona económica en que se ubica por vivienda prevista, por concepto de impuesto por fraccionar.

DECIMA SEGUNDA.—En forma establecida por el Artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, el FOVISSSTE pagará al Gobierno del Estado la suma de \$ 1'499,181.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, calculado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que asciende a la cantidad de \$ 74'959,051.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

DECIMA TERCERA.—De conformidad con lo previsto en las fracciones I y II del Artículo 92 de la Ley de Hacienda Municipal, el FOVISSSTE pagará al Municipio de Texcoco, Edo. de Méx., la cantidad de \$ 1'286,530.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) por el establecimiento del sistema de agua potable y por el establecimiento del sistema de alcantarillado pagará la cantidad de \$ 1'896,712.80 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.).

DECIMA CUARTA.—En cumplimiento al Artículo 46 fracción II de la Ley de Hacienda Estatal, el FOVISSSTE pagará por el suministro de agua en bloque a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento la cantidad de..... \$12'177,000.00 (DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) a razón de..... \$ 2'050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada 100 M3. por día.

DECIMA QUINTA.—Para cumplir con lo establecido por el Artículo 75 inciso VI de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, el FOVISSSTE otorgará una garantía a favor del Gobierno del Estado por un monto igual al 100% del valor de las obras y por un periodo de cuatro años contados a partir de la fecha del Acta de entrega de las mismas.

DECIMA SEXTA.—En caso de que el FOVISSSTE solicite prórroga para terminar y entregar las obras de urbanización, así como las complementarias, se sujetará a una revaluación de los montos de la fianza y de los costos de supervisión señalados respectivamente en la Cláusula Décima Segunda y Décima Quinta del presente Acuerdo, dicha revaluación será realizada y aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMA SEPTIMA.—Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos que impliquen el traslado de dominio de cualquier parte o sección del fraccionamiento, el FOVISSSTE deberá contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado y se estará a lo dispuesto por el Artículo 85 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

DECIMA OCTAVA.—Para la promoción y publicidad sobre los lotes del fraccionamiento, el FOVISSSTE deberá recabar la autorización correspondiente ante esta Secretaría, a fin de dar cumplimiento con el Artículo 90 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

DECIMA NOVENA.—Para gravar, fideicomitir o efectuar para sí en forma alguna los lotes vendibles que integren un fraccionamiento, el Titular del mismo requerirá la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas quien en su caso procederá en términos del Artículo 86 de la Ley de la materia.

VIGESIMA.—El FOVISSSTE se obliga formalmente a respetar en todos sus términos el plano aprobado del fraccionamiento, cualquier modificación que se pretenda realizar deberá someterse a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que en su caso se apruebe por la misma, la violación a lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo.

VIGESIMA PRIMERA.—El fraccionador queda obligado a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios, así como prestar estos últimos hasta que las mismas sean recibidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y entregadas al Ayuntamiento respectivo.

VIGESIMA SEGUNDA.—La presente autorización se otorga al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), como un derecho personalísimo y por lo tanto, con el carácter de intransferible, por lo que sólo surtirá efectos a favor de su Titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho incluyendo adjudicaciones a favor de terceros traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

VIGESIMA TERCERA.—En cumplimiento del Artículo 73 de la Ley publíquese el presente Acuerdo de Autorización en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y envíese copia del mismo y de los planos de lotificación aprobados a la Secretaría de Gobierno, así como a la Secretaría de Finanzas y Ayuntamiento respectivo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los tres días del mes de mayo de 1985.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO:

Lic. Alfredo del Mazo G.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:

Lic. Leopoldo Velasco Mercado.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS:

Ing. Eugenio Laris Alanís.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SIMON MACIAS REYES, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión que tiene por tiempo y circunstancias aptas para prescribir su favor, predio sin nombre ubicado en La Barranca, Colonia Los Angeles, Cuautitlán Izcalli, México, superficie 649.04 metros cuadrados, mide: NORTE: 26.60 metros, propiedad privada; SUR: 26.60 metros, Calle Pública; ORIENTE: 24.40 metros, Guadalupe Chávez; y PONIENTE: 24.40 metros, Celedonia Patricio M., se pagan contribuciones a nombre del promovente.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas se crean con derecho lo deduzcan en este Juzgado. Cuautitlán, México, a 10 de Junio de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2924.—13, 18 y 21 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO ALDANA ORTA.

BENJAMIN SEBASTIAN MOLINA, en el expediente número 926/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda el DIVORCIO NECESARIO, por las causales que invoca y en los términos que lo hace. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2783.—6, 18 y 28 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1189/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado, siguen los señores SERGIO MORETT MANJARREZ, endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, VALLE DE BRAVO, MEX., en contra de FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día Veintiseis de Junio de este año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un restridor con cubierta de formaica; una lámpara color verde de aluminio, una pantalla de buró con mesa portalámpara, una petaca de mano en color café y banco de madera, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 4,250.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 13 de Junio de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2970.—17, 18 y 19 Junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLETNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y MOISES ALCHALET.

La señora PORFIRIA HUERTA LARA, en el expediente marcado con el número 1079/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 17 de la manzana 184-B de la Colonia Aurora 2a. Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 16; AL SUR: 17.00 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Maguyces; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 34. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuedos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2981.—18, 28 Junio y 10 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABEL ASTUDILLO BRITO.

ANA LILIA GONZALEZ GUILLEN, en el expediente número 402/85 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 11, de la Manzana 22, de la Colonia Porvenir Sección Juárez, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros, con Calle Ixtlacuati; AL SUR: 17.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 15, antes calle 9; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 10. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2982.—18, 28 Junio y 10 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. NUM. 196/85.

MANUEL AVILES MILLAN, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tenango", ubicado en San Juan Teacalco, del Municipio de Temascalapa, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 125, 85, 93, 25, 75, 60, 60, 150 y 35 y linda con Daniel Gómez y Josefa Sánchez Rodríguez; AL SUR: 83, 115, 400, 75 y 35 linda con Barranca de Tenango, Ejido de Maquico y Delfino Acosta; ORIENTE: 245 metros, con Guillermo Gómez; PONIENTE: 240 metros con Patricio Hernández. Con superficie de 162.870 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de Junio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florncio Valencia.—Rúbrica.

2983.—18, 21 y 26 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente Número: 143/985. JUDITH ELDA VELASCO PLATA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar derechos sobre un inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 46.00 metros, con Julia Tapia; SUR: 47.00 metros, con Antonio Velasco Plata; ORIENTE: 30.00 metros, con Carretera Panamericana; PONIENTE: 30.00 metros, con familia Cordero.

C. Juez ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos de la ciudad de Toluca, Méx., por 3 veces de tres en tres días, persona interesada deduzca derechos en términos de Ley. El Oro, Méx., a 24 de Abril de 1985.—C. Secretario.—Rúbrica.

2987.—18, 21 y 26 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ANTONIO VELASCO PLATA, expediente número 178/985 promueve Información Ad-Perpetuam, de un inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 47.00 metros, con Judith Elda Velasco Plata; SUR: 40.50 metros, con Luis Montiel; ORIENTE: 24.10 metros, con Carretera Panamericana; PONIENTE: 21.85 metros, con familia Cordero, con superficie de 992.35 Mts².

C. Juez ordenó la publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., personas créanse con derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. El Oro, Méx., a 10 de Junio de 1985. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. José A. García C.—Rúbrica.

2988.—18, 21 y 26 Junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

DECRETO DE CANCELACION

En los autos del Expediente Número 84/85-2 relativo al Juicio de Cancelación, Reposición y Pago de Títulos de Crédito, promovido por CORPORACION ZAMARRIPA, S.A., en contra de INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, S.A., el C. Juez dictó un Decreto de Cancelación que en extracto y en sus puntos resolutiveos a la letra dicen:

Tlalnepantla, México, a quince de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. PRIMERO.—Atento a lo considerado, se decreta la cancelación de las tres letras de cambio por la suma de \$ 323,406.37 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 37/100 M.N.) cada una, giradas el diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, con vencimientos al diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, diez de Enero de mil novecientos ochenta y tres y diez de Febrero de mil novecientos ochenta y tres también, suscritas por INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, S.A., a favor de ASEA, S.A. de C.V., y se autoriza al deudor principal INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, S.A., a pagar dichos documentos al reclamante, para el caso de que nadie se presente a oponerse a la cancelación, dentro de un plazo de sesenta días, contados a partir de la publicación de este decreto, en los términos de la Fracción III del Artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. SEGUNDO.—Se ordena la suspensión del cumplimiento de las prestaciones a que los títulos referidos dan derecho, mientras pasa a ser definitiva la cancelación, o se decide sobre las posibles oposiciones a ésta. TERCERO.—Publíquese por una vez en el Diario Oficial un extracto de este decreto de cancelación y notifíquese en forma personal este propio decreto y la orden de suspensión a la anónima INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, S.A. CUARTO.—NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

Para su publicación en el Diario Oficial por una sola vez.—Se expide a los veintitres días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Juez Tercero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2989.—18 Junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 575/85.

PRIMERA SECRETARIA.

TERESA QUINTERO ALONSO, promueve Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno "San Antonio", ubicado en el pueblo de Los Reyes San Salvador perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial con las medidas y colindancias: AL NORTE: en dos líneas de poniente a oriente 32.00 metros, con Ismael Quintero Alonso, 23.00 metros, con Juan Rodríguez; AL SUR: 66.00 metros, con Francisco Morales; AL ORIENTE: 37.00 metros, con Pablo García; AL PONIENTE: en dos líneas de norte a sur en 21.00 metros, con Ismael Quintero Alonso y 21.00 metros, con Camino, con una superficie de 1,667.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a trece de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2995.—18 Junio, 2 y 16 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO: 574/85.

SEGUNDA SECRETARIA.

ISMAEL QUINTERO ALONSO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Capullitla", ubicado en el pueblo de Los Reyes San Salvador, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos líneas de poniente a oriente 78.00 metros, con Teresa Quintero Alonso y 65.00 metros, con el Rancho la Luz; AL SUR: 150.00 metros, con Río; AL ORIENTE: en dos líneas de Norte a Sur 37.00 metros, con el Rancho la Luz y 114.60 metros, con Río; AL PONIENTE: 176.00 metros, con sucesores de Alejo Beltrán y el señor Juan Herrera. Teniendo una superficie total aproximada de 19,988.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a trece de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2996.—18 Junio, 2 y 16 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO: 576/85.

SEGUNDA SECRETARIA.

FLORENCIO QUINTERO ALONSO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno de común repartimiento denominado "Reyes-tlaie", ubicado en el pueblo de Los Reyes San Salvador, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 118.00 metros, con Camino; AL SUR: 116.00 metros, con Cecilia Quintero Alonso; AL ORIENTE: 48.00 metros, con Juan Rodríguez; AL PONIENTE: 49.66 metros, con Valente Landón; teniendo dicha fracción una superficie total aproximada de 5,615.83 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a trece de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2997.—18 Junio, 2 y 16 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. NUMERO: 578/85.
SEGUNDA SECRETARIA.

TERESA QUINTERO ALONSO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno de común repartimiento denominado "Capultitla", ubicado en el pueblo de Los Reyes San Salvador, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 78.00 metros, con Camino; AL SUR: 78.00 metros, con Ismael Quintero Alonso; AL ORIENTE: 73.00 metros, con el Rancho la Luz; AL PONIENTE: 73.00 metros, con sucesores de Alejo Be-trán. Teniendo dicha fracción una superficie total aproximada de 5,694.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México a trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2998.—18 Junio, 2 y 16 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 577/85.
PRIMERA SECRETARIA.

J. GUADALUPE QUINTERO ALONSO, promueve Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno de común repartimiento denominado "Reyestlale", ubicado en el Pueblo de Los Reyes San Salvador, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 114.00 metros, con Cecilia Quintero Alonso; AL SUR: 112.00 metros, con Camino; AL ORIENTE: 48.00 metros, con Juan Rodríguez; AL PONIENTE: 49.66 metros, con Valente Landón, con una superficie de 5,615.83 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, México, a trece de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2999.—18 Junio, 2 y 16 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 617/985.
PRIMERA SECRETARIA.

ISMAEL QUINTERO ALONSO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "San Antonio", ubicado en el pueblo de Los Reyes San Salvador de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 32.00 metros, con Juan Rodríguez; AL SUR: 32.00 metros, con Teresa Quintero Alonso; AL ORIENTE: 21.00 metros, con Teresa Quintero Alonso; AL PONIENTE: 21.00 metros, con camino, con superficie de 672.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a veintitres de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3000.—18 Junio, 2 y 16 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 673/85.
PRIMERA SECRETARIA.

CARLOTA GONZALEZ DE MUÑOZ, promueve Inmatriculación respecto de una fracción de terreno "Tlascantitla", ubicado en la Calle de Bravo del pueblo de San Simón, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: en dos líneas de Poniente a Oriente 12.90 metros, con Lázaro Pérez Mundo y 16.00 metros anteriormente con el vendedor y actualmente con Hilario Muñoz de la Rosa; AL SUR: 29.00 metros, con el Rancho Huicalco; AL ORIENTE: en dos líneas de norte a sur 13.60 metros anteriormente con el vendedor y actualmente con Hilario Muñoz de la Rosa y 2.20 metros, con Camino Bravo; AL PONIENTE: 15.64 metros, con Rancho Huicalco, con una superficie de 235.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a treinta y uno de Mayo de mil

novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3001.—18 Junio, 2 y 16 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 741/85.
PRIMERA SECRETARIA.

ELVIRA PEREZ FLORES, promueve Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno sin nombre, ubicado en la Calle de Josefa Ortiz de Domínguez del pueblo de San Bernardino de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.95 metros, con Felipe Méndez; AL SUR: 20.95 metros, con Jesús Flores Sánchez; AL ORIENTE: 20.65 metros, con Calle Josefa Ortiz de Domínguez; AL PONIENTE: 20.40 metros, con Miguel Rivera Buendía, con una superficie aproximada de 430.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a seis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3002.—18 Junio, 2 y 16 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 1627/84.
PRIMERA SECRETARIA.

INOCENTE HERNANDEZ MENESES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del lote de terreno denominado "Metepengo", ubicado en el poblado de Santa Catarina, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 26.62 metros, con Damían Flores Amador; AL SUR: 29.47 metros, con Manuel Juárez Palomero; AL ORIENTE: 15.00 metros, con Escuela Primaria y Plaza Pública; AL PONIENTE: 15.00 metros, con Calle Matamoros.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a ocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3004.—18, 21 y 26 Junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 1477/84.
PRIMERA SECRETARIA.

ROBERTO MARTINEZ ALVARADO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "Atenango" ubicado en el pueblo de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 36.20 metros, con Arturo Saavedra; AL SUR: 36.20 metros, con Cerrada Partidor; AL ORIENTE: 13.00 metros, con Oscar Gurrión y Zarzua; AL PONIENTE: 13.00 metros, con María Teresa Guadalupe Z. de Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3005.—18, 21 y 26 Junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 1440/84.
PRIMERA SECRETARIA.

ISAAC BADILLO MUÑOZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del terreno denominado "Xochititla", ubicado en el poblado de Acolman, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Felipe Rivero Rodríguez; SUR: 20.00 metros, con Calle Miguel Hidalgo; ORIENTE: 14.75 metros, con Benito Juárez Palomero; PONIENTE: 14.75 metros, con Federico Hernández Juárez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 29 de Octubre de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3006.—18, 21 y 26 Junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 1297/84.
PRIMERA SECRETARIA.

IRENE SOLO LOPEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "Cuautenco", ubicado en el poblado de San Bartolo Acolman, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 272.16 metros y linda con Joaquín Villegas; AL SUR: 271.70 metros, con Rafael Martínez y Pedro Valdez; AL ORIENTE: 29.70 metros, con Ernesto Rodríguez y Camino; AL PONIENTE: 31.08 metros, con Abraham Delgado y J. Félix Olivares.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a veintidos de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3007.—18, 21 y 26 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AGUSTIN MORENO ALVA, promueve Diligencias de Inmatriculación, en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 381/85, respecto del terreno denominado "La Era", ubicado en el pueblo de Coatlinchán, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 14.00 metros, con Imelda Colín; AL SUR: 17.00 metros, con Ermia Vázquez; AL ORIENTE: 20 metros, con Juan Hernández; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Barranca.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3008.—18 Junio, 2 y 16 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el Exp. 229/85, MARIA DOLORES ESTANES SANTIAGO, promueve Información de Dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un predio ubicado en la Primera de Zacanguillo, domicilio conocido, Municipio de Coatepec Harinas, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 157.00 metros, con Enrique Sandoval; AL SUR: 157.00 metros, con Mario Sandoval y herederos; AL ORIENTE: 22.00 metros, con barranca; AL PONIENTE: 22.00 metros, con carretera Coatepec-Cochisquitla; superficie total aproximada: 3,454.00 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en terminos de Ley. Tenancingo, México, a 30 de Mayo de 1985.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3009.—18, 21 y 26 Junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 759/85.
PRIMERA SECRETARIA.

SABAS RUIZ ROMERO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "CHALMITA", ubicado en el pueblo de La Purificación Tepetitla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 83.20 metros, con Felipa Díaz Marzano; AL SUR: en dos líneas la primera en 86.80 metros, con José Sánchez Méndez y la segunda línea de 25.00 metros, con Flor de María Marzano; AL ORIENTE: 71.15 metros, con Camino Público; AL PONIENTE: en dos líneas la primera de 49.30 metros, con Caño Público y la segunda de 14.50 metros, con Flor de María Marzano, con una superficie aproximada de 6,678.32 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 12 de Junio de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3010.—18 Junio, 2 y 16 Julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1122/82, promovido por SERVICIOS O SUMINISTROS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A DE C.V., en contra del señor ABEL GALLARDO RODRIGUEZ, se señalaron las Once Horas del Día Veinte de Junio del Presente Año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados, propiedad del demandado consistente en: Un inmueble, que se encuentra ubicado en el lote número cinco en la manzana número cuatro, en la calle de San Felipe número catorce, en la Colonia Valle de Santa Mónica, de este Distrito Judicial, mismo que se indica por tener el terreno las siguientes medidas y colindancias al noroeste: 8.00 metros, con calle de San Felipe, o sea de su ubicación, al sureste: 8.00 metros, con el lote número 44, al noroeste: 15.00 metros, con el lote número 6, al suroeste: 15.00 metros, con el lote número 4, con una superficie de 120.00 metros cuadrados (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS), sirve de base para el remate el precio del avalúo constante en autos, la cantidad de \$ 830,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS, 00/100, M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en los Estrados de este Juzgado. Se expiden a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srio. de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

3011.—18, 21 y 26 Junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 295/85, TOMAS GUTIERREZ UGALDE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Privada, Barrio San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 27.00 metros, con Zanja Divisoria; SUR: 27.00 metros, con Callejón Inundado; ORIENTE: 54.00 metros, con Isabel Segura; PONIENTE: 54.00 metros, con Apolonia Gutiérrez. Superficie Aprox.: 1,458.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 9 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

3003.—18, 21 y 26 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 632/85, CLEMENCIA BADILLO GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, Municipio de Acolman Distrito de Texcoco, denominado "MAHUERTA", mide y linda: NORTE: 17.50 metros con Marciano Adolfo Ortega Sánchez; SUR: 17.50 metros con callejón; ORIENTE: 15.40 metros con calle Río Chico; PONIENTE: 15.40 metros con José Isabel Badillo González.

Superficie: 269.50 M2. Aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 631/85, HERMELINDA PEREZ CARDENAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chiltepec, Mpio. de Acolman, Dist. de Texcoco, denominado "LA CONCEPCION", mide y linda; NORTE: 24.40 metros con Julio Ramos Corona; SUR: 26.02 metros con Remedios Gil Vázquez Salas; ORIENTE: 132.02 metros con Ricardo Meneses García; PONIENTE: 131.76 metros con Armando Huerta Avila.

Superficie 3,311.76 M2. Aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 630/85, COLUMBA PEREZ CARDENAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, Mpio. de Acolman, Dist. de Texcoco; denominado "HUEYOTENCO", mide y linda; NORTE: 27.64 metros con Enrique Tovar Avila; SUR: 55.40 metros con Camino Real; ORIENTE: 130.72 metros con Quintín Sosa Enciso; PONIENTE: 90.08 metros con Tiburcio Cárdenas Pérez.

Superficie: 4,583.80 M2. Aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 629/85, TOMAS GONZALEZ CASTILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acoapulco, Municipio de San Andrés Chiautla, Dist. de Texcoco; denominado "XOLALTENCO", mide y linda; NORTE: 45.63 metros con Mateo Meneses; SUR: 45.63 metros con calle Francisco I. Madero; ORIENTE: 16.88 metros con Rafael Aguilar de la O. PONIENTE: 18.00 metros con callejón.

Superficie: 791.22 M2. Aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 628/85, ENRIQUE ORTIZ GONZALEZ; en representación de su menor hijo FACUNDO ORTIZ FIGUEROA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango, Municipio de Acolman, Dist. de Texcoco; denominado "TEOPANACASTLA", mide y linda; NORTE: 13.20 metros con Juan Tomás Ortiz González; SUR: 13.20 metros con calle Frontera; ORIENTE: 14.50 metros con Delfino Zarco Ortiz; PONIENTE: 14.90 metros con callejón.

Superficie: 194.04 M2 Aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 627/85, PEDRO ERASMO CERVANTES ESPINOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Coatlán, Mpio. de San Juan Teotihuacán, Dist. de Texcoco, sin denominación; mide y linda; NORTE: 10.75 metros con Crispín Cervantes Arriaga; SUR: 10.25 metros con calle nueva; ORIENTE: 28.10 metros con Ildelfonso Alejandro Cervantes Espinoza; PONIENTE: 28.10 metros con Maurilio, Froylán, Andrés y Juan de Apellidos Pérez.

Superficie: 298.56 M2. Aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 626/85, MA. ESTHER CERVANTES ARRIAGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Coatlán, Municipio de San Juan Teotihuacán, Dist. Texcoco, sin denominación, mide y linda; NORTE: 11.58 metros con calle Juárez y 2.70 metros con Vicente Alva; SUR: 9.00 metros con Crispín Cervantes Arriaga; ORIENTE: 11.50 metros con Vicente Alva y 14.70 metros con Manuel Alanís; PONIENTE: 23.60 metros con Crispín Cervantes Arriaga.

Superficie: 224.57 M2. Aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 625/85, ILDEFONSO ALEJANDRO CERVANTES ESPINOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Coatlán, Mpio. de San Juan Teotihuacán, Dist. de Texcoco, mide y linda; NORTE: 10.75 metros con Crispín Cervantes Arriaga; SUR: 10.50 metros con calle nueva; ORIENTE: 28.10 metros con Refugio Alva y Manuel Alanís; PONIENTE: 28.10 metros con Pedro Erasmo Cervantes Espinoza.

Superficie: 298.56 M2. Aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 624/85, CRISPIN CERVANTES ARRIAGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Coatlán, Mpio. de San Juan Teotihuacán, Dist. de Texcoco, mide y linda; NORTE: 10.42 metros con calle Juárez y 9.00 metros con Ma. Esther Cervantes Arriaga; SUR: 21.50 metros con Pedro Erasmo Cervantes Espinoza e Ildelfonso Alejandro Cervantes Espinoza; ORIENTE: 23.60 metros con Ma. Esther Cervantes Arriaga y 0.75 metros con Manuel Alanís Soto; PONIENTE: 31.60 metros con Maurilio, Andrés, Froylán y Juan de Apellidos Pérez Vistrain.

Superficie: 485.82 M2. Aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 623/85, JOVITA PALOMERO HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Catarina, Municipio de Acolman, Dist. de Texcoco; denominado "MECOLAL", mide y linda; NORTE: 7.00 metros con Templo Evangelista; SUR: 17.00 metros con callejón; ORIENTE: 44.70 metros con Av. Juárez; PONIENTE: 43.00 metros con Tiburcio Fernández Sánchez.

Superficie: 522.40 M2. Aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 618/85, BENJAMIN MEJIA ALONSO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, denominado "TEXOCONOXITTLA", mide y linda; NORTE: 13.00 metros con camino; SUR: 13.00 metros con Samuel Rivero Miranda; ORIENTE: 67.20 metros con Benjamín Mejía Alonso; PONIENTE: 67.20 metros con Angel García Delgado.

Superficie: 873.60 M2. Aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 619/85, BENJAMIN MEJIA ALONSO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuana-lán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, sin denominación mide y linda; NORTE: 13.00 metros con camino; SUR: 13.00 metros con Samuel Rivero Miranda; ORIENTE: 67.20 metros con Cecilio Rocha Ramos; PONIENTE: 67.20 metros con Benjamin Mejia Alonso.

Superficie: 873.60 M2. Aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 647/85, NATALIA GOMEZ VERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Vicente Suárez S/N., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 27.00 mts. con Jesús Chouzal; SUR: 28.00 mts. con Leodegario Cosme Nolasco; ORIENTE: 22.25 mts. con Callejón sin Nombre; PONIENTE: 18.70 mts. con Calle Vicente Suárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 648/85, SANTOS ALVAREZ RAMOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero Dom. Con., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 27.00 mts. con José Guadalupe Arriaga; SUR: 27.00 mts. con Matías Delgadillo; ORIENTE: 9.80 mts. con Camino al Rincón; PONIENTE: 9.80 mts. con Camino a la Mina de Palmillas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 661/85, ANDRES REBOLLAR GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 148.00 y 63.00 metros con Camino de Pozo de Oxilación; SUR: 56.15 metros con Candelaria González Jaramillo; ORIENTE: 64.00 y 133.50 metros con Romualdo Arroyo y Candelaria González Jaramillo; PONIENTE: 252.00 metros con Andrés Rebollar González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 636/85, ANA MARIA RODRIGUEZ REBOLLAR, para su hijo Alejandro Morgan Rodríguez, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo S/N, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 10.75 metros con Pablo Gómez; SUR: 10.45 metros con Avenida Hidalgo; ORIENTE: 12.60 metros con José Rodríguez Zepeda y Eustacio Rodríguez Zepeda; PONIENTE: 13.75 metros con Domingo Avila O.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

EXP. 635/85, DAVID LOZA REBOLLAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; AL NORTE: 66.00 metros con Jesús Pérez; AL SUR: 99.70 metros con Erminio Vera; AL ORIENTE: 21.00 metros con carretera y AL PONIENTE: 27.72 metros con Gelasio Cabrera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 634/85 AUREO RODRIGUEZ REBOLLAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec S/N, Colonia Loma Bonita, Mpio. de Sto. Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 20.00 metros con calle Juan de la Barrera; SUR: 20.00 metros con Isidro Colín Peñaloza y Sadot Rubio Araujo; ORIENTE: 20.00 metros con Juan Abundio Mendoza; PONIENTE: 20.00 metros con calle Chapultepec.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 633/85, MARGARITO RODRIGUEZ REBOLLAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo sin número, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 6.05 y 3.00 metros con María Elena Gómez Cordero y José Rodríguez Zepeda; SUR: 9.35 metros con Avenida Hidalgo; ORIENTE: 10.25 metros con calle Sinaloa; PONIENTE: 4.75 y 6.30 metros con José Rodríguez Zepeda.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 663/85, ALDEGUNDA REBOLLAR CABALLERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 20.00 y 24.40 metros con Sergio Rojas y Patricia Guadarrama de Caballero; SUR: 41.15 y 36.13 metros con Felipe Pérez Salas; ORIENTE: 70.50 y 9.00 metros con Camino Real y Felipe Pérez Salas; PONIENTE: 43.90 y 17.60 metros con Sergio Rojas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 662/85, ANDRES REBOLLAR GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 2.00 metros con camino de Pozo de Oxilación; SUR: 51.00 metros con el Ejido de Ixtapantongo; ORIENTE: 354.00 metros con Andrés Rebollar González y Candelaria González Jaramillo; PONIENTE: 361.00 metros con Ejido de Ixtapantongo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 653/85, JORGE GARDUÑO REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 21.00 mts. con una Zanja de Agua; SUR: 21.50 mts. con Leonila Vda. de Cortes; ORIENTE: 90.00 mts. con Ramos Pulido Melchor; PONIENTE: 77.00 mts. con Emilia Reyes Miralrio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 652/85, TOMAS PEREZ CUELLAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guerrero sin número, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 5.30 y 11.23 mts. con Victor Pérez Ortega y Calle Hidalgo; SUR: 17.00 mts. con Camerino Ortega Matías; ORIENTE: 17.00 mts. con Calle Guerrero; PONIENTE: 10.90 y 6.50 mts. con Francisco Alvarado, Salomón Garfías y Victor Pérez Ortega.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 651/85, ZENON AVILA MATIAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nuevo León S/N., Cabecera Municipal, Mpio. de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 16.60 mts. con Feliciano Espinoza Hernández; SUR: 16.60 mts. con J. Isabel Ortega; ORIENTE: 16.20 mts. con Leodegario Limas Torres; PONIENTE: 16.47 mts. con Calle Nuevo León.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 650/85, FRANCISCO BAUTISTA MILLAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; AL NORTE: 33.00 y 10.00 mts. con Ma. Luisa Bárcenas; AL SUR: 20.00 y 15.00 mts. con Santos Rebollos y Pedro Cruz; AL ORIENTE: 36.00 mts. con Crescencio Tavira y la Barranca; y AL PONIENTE: 34.00 y 2.00 mts. con Gumesindo Vera y Santos Rebollos y 13.00 mts. con Ma. Luisa Bárcenas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 649/85, VICENTA SARAVIA VARGAS, para su hija REYNA SANTANA SARAVIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos No. 40, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 15.50 mts. con Avenida Morelos; SUR: 8.00, 10.00 y 3.50 mts. con Gilberto Gama Sotelo y Angel Domínguez; ORIENTE: 8.40, 23.00 y 7.30 mts. con Delfino Rodríguez y Angel Domínguez; PONIENTE: 41.70 mts. con Emeterio Domínguez Esquivel y Alberto Ortega López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 657/85, VERONICA GRICEL HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 61.60 y 25.60 mts. con Carretera que conduce a Santo Tomás; SUR: 35.30 y 58.90 mts. Camino que conduce al Pazo de Oxalación; ORIENTE: 44.60 mts. con Camino que conduce al Rincón Vivero; PONIENTE: 31.10 mts. con Florencio Garduño Tavira.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 659/85, RICARDO HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 62.20, 11.00, 4.80 y 6.80 mts. con Martha Hernández Domínguez y Juan José Guerrero Rendón; SUR: 75.40 mts. con Antonia García de Betancourt; ORIENTE: 52.60 y 11.30 mts. con Camino Real que conduce a Rincón Chico y Juan José Guerrero Rendón; PONIENTE: 57.60 y 13.60 mts. con Ejido de Ixtapantongo y Martha Hernández Domínguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 658/85, GILDARDO ALVAREZ TINOCO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Durango No. 3, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 15.30 mts. con Miguel Venegas Vargas; SUR: 15.20 mts. con Calle Chihuahua; ORIENTE: 11.40 mts. con Calle Durango; PONIENTE: 11.80 mts. con María Domínguez Rebollos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 656/85, JUAN JOSE GUERRERO RENDON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, Domicilio Conocido, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 14.00 mts. con David Rocha Lopez; SUR: 5.00 y 7.00 mts. con Ricardo Hernández Domínguez; ORIENTE: 12.00 y 2.00 mts. con Camino que conduce a Rincón Chico y Ricardo Hernández Domínguez; PONIENTE: 7.00 y 5.00 mts. con Ricardo Hernández Domínguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 655/85, MERCEDES LOPEZ BERGARA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Chico D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 36.00 mts. con Presa de Colorines; SUR: 26.00 mts. con Carretera que conduce a Colorines; ORIENTE: 25.00 mts. con José Gómez; PONIENTE: 38.00 mts. con María Olivares Guzmán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 654/85, JOSEFINA ROBLES HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos No. 70, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 14.25 mts. con Avenida Morelos; SUR: 16.90 mts. con Alejandro Tinoco Cardoso y Maximiliano Martínez; ORIENTE: 31.40 mts. con Prisciliano López Gama; PONIENTE: 30.30 mts. con Guillermo Gutiérrez Jiménez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 582/985, CELIA PEREZ AVILA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Zacatecas, No. 1 Cab. Mun. de Sto. Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; AL NORTE: 18.90 mts. con Andrés Pérez Vilchis; AL SUR: 18.80 mts. con José Rebollar Pérez; AL ORIENTE: 9.10 mts. con la Calle de Zacatecas; y AL PONIENTE: 9.20 mts. con Moisés Reyes Serrano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 583/985, CONSTANZA, FERNANDO Y ALICIA CUELLAR SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Libertad No. 10, Municipio de Donato Guerra, México, mide y linda; NORTE: 2.60 y 20.35 mts. con Propiedad Municipal y María y Miguel Arriaga Vega; SUR: 25.50 mts. con Calle Libertad; ORIENTE: 8.65 mts. con Calle Vicente Guerrero; PONIENTE: 16.15 mts. con Propiedad Municipal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 576/985, JOSE CRUZ COSME NOLASCO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Veracruz S/N., Mpio. de Sto. Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; AL NORTE: 10.00 mts. con la Peña del Candil; AL SUR: 15.00 mts. con Av. Veracruz; AL ORIENTE: 25.00 mts. con Faustino Rodríguez Navarro; y AL PONIENTE: 29.50 mts. con Natalio García Rebollar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 579/985, NATALIO GARCIA REBOLLAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Veracruz S/N., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; AL NORTE: 10.00 mts. con La Peña; AL SUR: 10.00 mts. con Avenida Veracruz; AL ORIENTE: 22.00 mts. con el Sr. Cruz Cosme Nolasco; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con el Sr. Miguel Suárez Valdez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 580/985, GUILLERMO GUTIERREZ JIMENEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle sin Nombre Colonia Loma Bonita, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; AL NORTE: 22.85 mts. con Calle sin Nombre; AL SUR: 20.60 mts. con José Gómez Cruz; AL ORIENTE: 19.50 mts. con Vicente Torrez de Paz; y AL PONIENTE: 26.50 mts. con María de Jesús Vázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 581/985, JOSE MARIA SALAZAR RODRIGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; AL NORTE: 21.20 mts. con Angel Betancourt G.; AL SUR: 14.40 mts. con Lote Baldío Campo Dpvo.; AL ORIENTE: 35.00 mts. con Campo Deportivo; y AL PONIENTE: 33.00 mts. con La Carretera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 641/85, SANTIAGO BENITEZ RODRIGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 31.40 mts. con Pastor Rebollar López; SUR: 14.90 mts. con Gumesindo Vera Bautista; ORIENTE: 5.00, 9.50 y 0.50 mts. con Campo Deportivo y Carretera que conduce a Rincón Vivero; PONIENTE: 16.50 mts. con Pedro Cruz Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 642/85, ALICIA BARTOLO GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 2 de Marzo S/N., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 10.40 mts. con Andrés Domínguez; SUR: 6.00 mts. con José Camacho; ORIENTE: 7.40 mts. con José Camacho; PONIENTE: 10.40 mts. con Calle 2 de Marzo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 643/85, EMETERIA SANCHEZ ARELLANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nuevo León, S/N., Cab. Mun. Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 10.50 mts. con Froylán Bartolo Sánchez; SUR: 1.50 y 9.00 mts. con Felipe Rivero Mendoza; ORIENTE: 12.00 mts. con Avelina Díaz; PONIENTE: 7.88 y 7.80 mts. con Calle Nuevo León y Felipe Rivero Mendoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 644/85, ALBERTO SANCHEZ GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Caltepec, Col. Loma Bonita, Mpio. Sto. Tomás de los Plátanos, Mex., mide y linda; AL NORTE: 9.10 mts. con Calle Caltepec; AL SUR: 9.10 mts. con Abel Sánchez Ocaña; AL ORIENTE: 15.00 mts. con Abel Sánchez Ocaña; y AL PONIENTE: 15.00 mts. con Felipe Ortega.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Mex., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 645/85, GUILLERMO GUTIERREZ JIMENEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos No. 74, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 28.90 mts. con Avenida Morelos; SUR: 28.80 mts. con Bartolo Gómez, Galdino Rubio y Alberto Gómez; ORIENTE: 30.30 mts. con el Sr. Estrada Robles de Luis; PONIENTE: 28.70 mts. con J. Cruz Santana Arroyo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Mex., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 646/85, ANACLETO REBOLLAR GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon Vivero D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 10.60 mts. con Matías Delgadillo; SUR: 10.60 mts. con Chucha Rojas; ORIENTE: 17.30 mts. con Félix Mirales; PONIENTE: 17.30 mts. con Camino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Mex., a 24 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 660/85, FELIPE RIVERO MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nuevo León sin número, Cabecera Municipal de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 1.50 y 9.00 metros, con Emeteria Sánchez Arellano; SUR: 11.10 metros, con Francisco Ruiz; ORIENTE: 7.80 y 10.70 metros, con Emeteria Sánchez Arellano y Avelina Díaz; PONIENTE: 21.00 metros, con Juan Rodríguez y Calle Nuevo León.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Mex., a 24 de Abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 637/85, SHERAFIN SANTANA CUEVAS promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Fernando Montes de Oca, sin número, Colonia Loma Bonita, del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros, con Graciela Gómez de Sánchez; AL SUR: 17.00 metros, con Agapito Esquivel; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Marcos Santana; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Fernando Montes de Oca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Mex., a 24 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 638/85, ALICIA RODRIGUEZ CHAMORRO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon Vivero, D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Mex., mide y linda; NORTE: 69.00 metros, con Carretera que conduce a Santo Tomás; SUR: 69.00 metros, con Camino a las Bodegas de la Comisión de Electricidad Federal; ORIENTE: 7.45 metros, con Camino a las Bodegas de Comisión Federal de Electricidad y Carretera a Santo Tomás; PONIENTE: 40.00 metros, con Escuela Primaria Federal 5 de Mayo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Mex., a 24 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 639/85, ANGELINA BERNAL LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de Terreros, D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Mex., mide y linda; NORTE: 11.00 metros, con Ejido de Ixtapantongo; SUR: 11.00 metros, con Camino Real; ORIENTE: 24.80 metros, con Félix Hernández Lujano; PONIENTE: 31.80 metros, con Francisco Araujo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Mex., a 24 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 640/85, CATARINO GOMEZ REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon Vivero D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 35.00 metros, con Carretera que conduce a Santo Tomás de los Plátanos; SUR: 35.00 metros, con Florencio Sánchez Jaimes; ORIENTE: 50.00 metros, con Elías Benítez Rodríguez; PONIENTE: 50.00 metros, con Jorge Garduño Reyes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Mex., a 24 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 620/85 CRESCENCIO MEJIA RIVERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Artes No. 6, Cuauanán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco; denominado "XOLALPA", mide y linda; NORTE: 33.32 metros con Crescencio Mejia Rivero; SUR: 33.32 metros con callejón sin nombre; ORIENTE: 26.35 metros con calle de Artes; PONIENTE: 26.35 metros con Benigno Iglesias González. Superficie: 877.98 M2. Aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Mex., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. 621/85, AGRIPINA MENDOZA MURILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purificación, Municipio de Texcoco, denominado "LA MINA TIZACALCO", mide y linda; NORTE: 59.00 metros con Juan Gómez Romero; SUR: 82.50 metros con barranca; ORIENTE: 176.90 metros con Gabino de la Vega; PONIENTE: 176.90 metros con Jesús Mendoza Murillo.

Superficie: 12,593.50 M2. Aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. 622/85, JESUS MENDOZA MURILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purificación, Municipio de Texcoco, denominado "LA MINA TIZACALCO", mide y linda; NORTE: 74.00 metros con Juan Gómez Romero; SUR: 82.50 metros con Barranca; ORIENTE: 176.90 metros con Agripina Mendoza Murillo y 17.00 metros con camino; PONIENTE: 176.90 metros con barranca y Lucio Velázquez.

Superficie: 14,635.75 M2. Aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

Exp. 111/85, AGUSTIN MOLINA GUADARRAMA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Palmito, D/C. Mpio. de San Andrés Timilpan, México, mide y linda; AL NORTE: 547.00 metros con Francisco Molina Guadarrama y un bordo; AL SUR: 523.00 metros con Jesús Molina Guadarrama; AL ORIENTE: 347.40 metros con Francisco Molina Guadarrama; y AL PONIENTE: 369.00 metros con Francisco Molina Guadarrama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

Exp. 112/85, FROILAN MARTINEZ CASTILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, D/C. Mpio. de San Andrés Timilpan, Méx., mide y linda; AL NORTE: 59.00 metros con Abel Martínez García; AL SUR: 62.00 metros con Juan Jiménez Mondragón; AL ORIENTE: 502.00 metros con Anselma Jiménez Crub; y AL PONIENTE: 495.00 metros con Norberta Cruz Becerril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

EXP. 121/985, RICARDO VEGA MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Iturbide, del Barrio de Hidalgo, Mpio. de San Andrés Timilpan, México, mide y linda; NORTE: 75.00 metros con Marcial Miranda Santiago; AL SUR: 75.00 metros con Natalia Miranda Santiago; AL ORIENTE: 20.00 metros con calle Iturbide; y AL PONIENTE: 20.00 metros con un río.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2977.—18, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. 05708, MANUEL AGUILAR GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: en 24.50 metros, colinda con Salvador Aguilar Ríos, antes con Pedro Ramos; SUR: en 24.50 metros y linda con Barranca Pública; ORIENTE: en 58.50 metros y linda con Isidoro Gómez; PONIENTE: en 58.50 metros y linda con Calle Pública Tlatelco. Superficie Aprox.: de 1,392 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

2984.—18, 21 y 26 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. 05707, BLANCA LOPEZ ARCE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: en 22.00 metros y linda con Irene Cano de Torres, antes de Ascencio Torres; SUR: en 22.63 metros, colinda con Justino Flores Rivero; ORIENTE: en 8.50 metros y linda con Calle Lázaro Cárdenas; PONIENTE: en 8.50 metros y linda con Genaro Raúl López Martínez. Superficie Aprox.: con 189.67 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

2985.—18, 21 y 26 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

Exp. 05706, MA. ESTHER ARCE TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: en 21.35 metros y linda con Adalberto Ríos Romero; SUR: en 21.14 metros y linda con Genaro Raúl López Martínez; ORIENTE: en 9.00 metros, colinda con Irene Cano de Torres, antes de Ascencio Torres; PONIENTE: en 9.00 metros, colinda con Calle Libertad. Superficie Aprox.: 191.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

2986.—18, 21 y 26 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 3505/85, GRACIELA WRIGHT QUEZADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 1a. fracción, 80.00 metros, con Camino al Refugio; 2a. fracción, 130.00 metros, con Arroyo; SUR: 190.00 metros, con arroyo, 170.00 metros; con Eustolio Arizmendi; ORIENTE: 150.00 metros, con Romana Pedroza Vda. de Vázquez, 30.00 metros, con Romana Pedroza Vda. de V.; PONIENTE: 90.00 metros, con Eduardo Rogel, 60.00 metros, con Eustolio Arizmendi Popoca; superficie Aprox.: 2-29-50 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2990.—18, 21 y 26 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 3244/85, ISAIAS ANDRADE RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía los Amates, Municipio de Tonatico, México, mide y linda: NORTE: 151.00 metros, con Salomón Cruz Acosta y 56.90 metros, con Santiago Cruz Cruz; SUR: 130.00 metros, con Calle y Víctor Andrade Gómez, 27.40 metros, con barranca de Tlapala y 75.00 metros, con misma barranca de Tlapala; ORIENTE: 45.70 metros, con Santiago Cruz Cruz, 32.60 metros, con Eloy Cruz Acosta y 57.00 metros, con Víctor Andrade Gómez; PONIENTE: 50.00 metros, con Barranca de Tlapala y 57.50 metros, con la misma barranca de Tlapala. Superficie Aprox.: 19,881.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2991.—18, 21 y 26 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 3243/85, RUFINO HUMBERTO ROGEL CAMACHO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, Calle José María Morelos sin número en Tonatico, mide y linda: NORTE: 40.10 metros, con Gilberto Guadarrama Guadarrama; SUR: 40.10 metros, con María Cruz Fernández; ORIENTE: 10.50 metros, con Rubén Mendoza Estrada; PONIENTE: 10.50 metros, con calle José María Morelos y Pavón, que es la de su ubicación. Superficie Aprox.: 421.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2992.—18, 21 y 26 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 3504/85, GRACIELA WRIGHT QUEZADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 120.00 metros, con un arroyo y Antonio Castañeda; SUR: 183.00 metros, con la Lic. Graciela Wright Quetzada; ORIENTE: en línea quebrada de norte a sur: 75.21 metros, hasta un camino de 4.00 m., 58.86 metros, hasta un arroyo, baja hacia el oriente 42.00 metros, hasta llegar a un camino y Lorenzo Vázquez y 317.00 metros, con Lorenzo Vázquez; PONIENTE: 274.00 metros, con Camino Real que conduce al Refugio. Superficie Aprox.: 3-50-00 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2993.—18, 21 y 26 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 3503/85, LIC. GRACIELA WRIGHT QUEZADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 99.00 metros, con un arroyo; NOROESTE: 60.00 metros y 69.00 metros, con Lic. Graciela Wright Q.; SUR: 75.00 metros, con un arroyo; SUROESTE: 60.00 metros, con un arroyo; SURESTE: 54.00 metros, con Arroyo; ORIENTE: 30.00 metros, con Lic. Graciela Wright. Superficie Aprox.: 7,305.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2994.—18, 21 y 26 Junio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E,
 LA DIRECCION.**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración y Documentación
 Dirección de Organización

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lado 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lado 915, en Tlalneponitla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público